



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIONES
Sesión N° 018/2008
Ordinario

Fecha: *Martes, 01/04/2008*
Hora: *7:00 p.m.*
Lugar: *Salón de Sesiones*
Edificio Administrativo

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de las Actas de las sesiones CU.071/2007 hasta la CU. 082/2007 y desde la CU 001/2008 hasta la CU 017/2008.
2. Informe del Rector-Presidente y demás autoridades.
3. Consideración, en primera discusión, del Convenio para Iniciativa Académica IBM.
4. Consideración de solicitud de salida del país del personal académico.
5. Consideración de solicitud de permiso no remunerado de personal académico.
6. Consideración del caso de la profesora Bridget Moreno.
7. Consideración de renovación de contrato de personal académico.
8. Consideración de cambios de dedicación del personal académico.
9. Consideración sobre pago de diferencia en el monto de Jubilación correspondiente al periodo del 01/05/2000 al 30/11/2005.
10. Consideración del Criterio de Pago del Impuesto Sobre la Renta para los profesores jubilados activos, que hayan cumplido con los años de servicio para la jubilación.
11. Consideración de nombramiento del Consejo de Administración de SIRCA.
12. Consideración de nombramiento de representantes para el Consejo de Fomento.
13. Consideración de reestructuración de la Comisión de Clasificación y Pase a Ordinario de Personal Académico.
14. Puntos varios

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. **Consideración de las Actas de las sesiones CU.071/2007 hasta la CU. 082/2007 y desde la CU 001/2008 hasta la CU 017/2008.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, se declaró en cuenta de las actas de las sesiones del Consejo Universitario Nos. CU.071/2007 hasta la CU.082/2007 y desde la CU.001/2008 hasta la CU.017/2008; asimismo, acordó un término de quince días para que los consejeros revisen y realicen las observaciones pertinentes; expirado el mismo, se considerarán aprobadas.

2. **Informe del Rector-Presidente y demás autoridades.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, se declaró en cuenta de los informes presentados por el Rector y demás autoridades en la presente sesión.

JR Página 1 de 6 *CE*



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

3. Consideración, en primera discusión, del Convenio para Iniciativa Académica IBM.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 18 del Reglamento de la UNET aprobó, en primera discusión, el Convenio para Iniciativa Académica IBM.

4. Consideración de solicitud de salida del país del personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó autorizar la salida del país al siguiente personal académico:

- **Milexa de Vargas**, a fin de atender asuntos personales durante los días 7 al 13 de abril 2008, en Costa Rica.
- **Liliana Castellanos**, a fin de asistir al XXI Curso Internacional de Lechería para profesionales de America Latina, Santa Fe, Argentina, del 28 de abril al 16 de mayo de 2008.
- **Armando García**, a fin de asistir al XXI Curso Internacional de Lechería para profesionales de America Latina, Santa Fe, Argentina, del 28 de abril al 16 de mayo de 2008.
- **Bladimiro Acosta**, a fin de asistir al XXI Curso Internacional de Lechería para profesionales de America Latina, Santa Fe, Argentina, del 28 de abril al 16 de mayo de 2008.

5. Consideración de solicitud de permiso no remunerado de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, acordó:

- **Adriana Rosales**, concederle el permiso no remunerado desde el 04 de junio de 2007 hasta la fecha de su reincorporación, cuyo límite es el 22 de abril de 2008 tomando en cuenta que el permiso se otorgó hasta el 01 de abril de 2008, a partir del cual se cuentan 15 días hábiles. Igualmente, deberá presentar, vía del Vicerrectorado Académico, un informe pormenorizado de las actividades académicas realizadas en la Universidad de Concordia, en Montreal, Canadá, que justifique su tiempo en el exterior. Así mismo, se instruye al Rector para recabar la información relativa al caso y presentarla ante el Consejo Universitario en un lapso de 30 días continuos.
- **Jesús A. García Rojas**, instruir al Rector y al Vicerrector Académico para recabar información sobre las actividades del profesor en el lapso comprendido ente el 01 de agosto de 2003 y el 15 de febrero de 2006 y tomar la decisión que conlleve a la regularización del caso en un periodo de 15 días continuos.
- **Marianella Alcalde**, concederle el permiso no remunerado desde el 02 de julio de 2007 hasta la fecha de su reincorporación, cuyo límite es el 22 de abril de 2008 tomando en cuenta que el permiso se otorgó hasta el 01 de abril de 2008, a partir del cual se cuentan 15 días hábiles. Igualmente exigirle a la profesora el reintegro de los recursos recibidos por concepto de remuneración y otros beneficios correspondientes al lapso comprendido entre el 02 de julio de 2007 hasta la fecha de reincorporación.

6. Consideración del caso de la profesora Bridget Moreno.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 25 del Reglamento de la UNET, aprobó la reclasificación de la profesora Bridget Moreno, en la categoría de



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Asistente. Asimismo, reconocerle 2 años de antigüedad académica en la categoría de AGREGADO a partir del 27/ 11/ 2006. Queda sin efecto la resolución del Consejo Universitario N° 059/2007.

7. Consideración de renovación de contrato de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 27 del Reglamento de la UNET, aprobó la renovación del contrato al siguiente personal académico:

- **Tibisay Ramírez**, C.I. 6.929.652, adscrita al Decanato de Investigación, Coordinación de Ciencias Exactas y Naturales, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Completo, desde el 15/02/2008 al 14/02/2009. La profesora debe realizar cuatro cursos del área pedagógica y dos cursos en el área de desarrollo personal para concluir su programa de formación docente.
- **Rosa Vera**, C.I. 14.776.947, adscrita al Decanato de Investigación, Coordinación Investigación Agropecuaria, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Completo, desde el 15/02/2008 al 14/02/2009. La profesora debe realizar dos cursos en el área de desarrollo personal y dos cursos de actualización para concluir su programa de formación docente.
- **Leandro Chacón**, C.I. 14.348.570, adscrito al Decanato de Investigación, Coordinación de Investigación Socioeconómica Cultural, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Completo, desde el 15/02/2008 al 14/02/2009. El profesor debe realizar tres cursos del área pedagógica, dos cursos del área de desarrollo personal y dos cursos en el área de actualización para concluir su programa de formación docente.
- **Hilda Naranjo**, C.I. 12.881.938, adscrita al Decanato de Investigación, Coordinación de Investigación Socioeconómica Cultural, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Completo, desde el 15/02/2008 al 14/02/2009. La profesora debe realizar tres cursos del área pedagógica y un curso en el área de desarrollo personal para concluir su programa de formación docente.
- **Erika Trujillo**, C.I. 14.417.097, adscrita al Decanato de Extensión, Coordinación de Extensión Agraria, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Completo, desde el 15/02/2008 al 14/02/2009. La profesora debe realizar un curso en el área de desarrollo personal y dos cursos en el área de actualización para concluir su programa de formación docente.
- **Andrónico Varela**, C.I. 12.633.990, adscrito al Decanato de Extensión, Coordinación de Extensión Industrial, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Completo, desde el 15/02/2008 al 14/02/2009. El profesor debe realizar dos cursos del área pedagógica, un curso en el área de desarrollo personal y dos cursos en el área de actualización para concluir su programa de formación docente.
- **Belitza Bracho**, C.I. 13.172.618, adscrita al Decanato de Extensión, Coordinación de Extensión Agraria, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Completo, desde el 23/03/2008 al 22/03/2009. La profesora debe realizar dos cursos en el área de desarrollo personal para concluir su programa de formación docente.
- **Oswaldo Contreras**, C.I. 8.709.400, adscrito al Decanato de Extensión, Coordinación de Extensión Agraria, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Completo, desde el 15/02/2008 al 14/02/2009. El profesor debe



**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

realizar dos cursos en el área de desarrollo personal y un curso en el área de actualización para concluir su programa de formación docente.

- **Marcel Molina**, C.I. 14.099.517, adscrito al Decanato de Docencia, Departamento de Ingeniería en Informática, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Completo, desde el 17/11/2007 al 16/11/2008. El profesor debe realizar un curso en el área de desarrollo personal para concluir su programa de formación docente.
- **Ronald Escalona**, C.I. 14.180.603, adscrito al Decanato de Docencia, Departamento de Ingeniería en Informática, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Completo, desde el 19/09/2007 al 18/09/2008. El profesor debe realizar dos cursos en el área de desarrollo personal para concluir su programa de formación docente.
- **Ender Morales**, C.I. 14.265.968, adscrito al Decanato de Docencia, Departamento de Ingeniería Agronómica, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Completo, desde el 15/02/2008 al 14/02/2009. El profesor debe realizar tres cursos del área pedagógica y dos cursos en el área de actualización para concluir su programa de formación docente.
- **José Luis Casique**, C.I. 14.903.293, adscrito al Decanato de Docencia, Departamento de Química, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Completo, desde el 15/02/2008 al 14/02/2009. El profesor debe realizar dos cursos en el área de desarrollo personal y un curso en el área de actualización para concluir su programa de formación docente.
- **Juan Pablo Herrera**, C.I. 13.462.466, adscrito al Decanato de Docencia, Departamento de Química, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Completo, desde el 15/02/2008 al 14/02/2009. El profesor debe realizar un curso en el área de desarrollo personal para concluir su programa de formación docente.

8. Consideración de cambios de dedicación del personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 29 del Reglamento de la UNET, aprobó el cambio de dedicación para el siguiente personal académico, a partir del 01 de abril de 2008:

Nombre	Departamento	Dedicación Actual	Dedicación Propuesta
Elizabeth Gandica	Departamento de Matemática y Física	Medio Tiempo	Tiempo Completo
Yelitza Cárdenas	Departamento de Matemática y Física	Medio Tiempo	Tiempo Completo
José Guerrero	Departamento de Matemática y Física	Medio Tiempo	Tiempo Completo
Ana Gavidia	Departamento de Matemática y Física	Medio Tiempo	Tiempo Completo
Sharli Jurado	Departamento de Ingeniería Mecánica	Medio Tiempo	Tiempo Completo
Jesús Reina	Departamento de Ingeniería Mecánica	Medio Tiempo	Tiempo Completo
Mary Roa	Departamento de Matemática y Física	Medio Tiempo	Tiempo Completo

JR Página 4 de 6 *CE*



**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

Adriana Guerrero	Departamento de Ciencias Sociales	Medio Tiempo	Tiempo Completo
Salvador Villalobos	Departamento de Ciencias Sociales	Medio Tiempo	Tiempo Completo
Héctor Sánchez	Departamento de Ingeniería Industrial	Tiempo Completo	Dedicación Exclusiva
Jesús García	Departamento de Ingeniería Mecánica	Tiempo Completo	Dedicación Exclusiva
Andrés Chacón	Departamento de Ingeniería de Producción Animal	Tiempo Completo	Dedicación Exclusiva
Lorenzo Becerra	Departamento de Matemática y Física	Tiempo Completo	Dedicación Exclusiva

9. Consideración sobre pago de diferencia en el monto de Jubilación correspondiente al periodo del 01/05/2000 al 30/11/2005.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó el pago de la diferencia en el monto de jubilación correspondiente al periodo del 01/05/2000 al 30/11/2005, por la cantidad de Ciento ochenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta bolívares con 20/100 (Bs. 185.450,20) y solicitar los recursos al Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior a objeto de hacer efectivo el pago.

10. Consideración del Criterio de Pago del Impuesto Sobre la Renta para los profesores jubilados activos, que hayan cumplido con los años de servicio para la jubilación.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó reconocer la deuda generada por la aplicación de la cláusula 67 del Acta Convenio UNET-APUNET vigente, a partir del momento en que se aprobó, y solicitar los recursos al Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior. En tal sentido, se instruye a la administración para hacer los cálculos respectivos.

11. Consideración de nombramiento del Consejo de Administración de SIRCA.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, aprobó nombrar como representantes del Consejo de Administración de SIRCA a:

- | | |
|----------------------------|--------------------------------------|
| • Lic. Jorge Galiano | Presidente |
| • Ing. Reina Fernández | Director Secretario Ejecutivo |
| • Ing. Feijoo Colomine | Primer Director Principal |
| • Ing. Rigoberto Vitto | Primer Suplente |
| • Lic. Alexander Contreras | Segundo Director Principal |
| • Ing. Benito Marcano | Segundo Suplente |
| • Dr. José Luis Rodríguez | Tercer Director Principal |
| • Dr. Edgar Pernía | Tercer Suplente |

12. Consideración de nombramiento de representantes para el Consejo de Fomento.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, aprobó nombrar como representantes para el Consejo de Fomento a:

JR Página 5 de 6 *[Signature]*



**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

- | | |
|----------------------------|-------------------|
| • Econ. Ricardo Sanguino | Miembro principal |
| Lic. José Rosario González | Miembro Suplente |
| • Dr. Trino Gutiérrez | Miembro principal |
| Lic. Pedro Rosales | Miembro Suplente |
| • Econ. Braulio Rodríguez | Miembro principal |
| Ing. José Luis Betancourt | Miembro Suplente |
| • Lic. Jorge Galiano | Miembro principal |
| Ing. Carlos Canelón | Miembro Suplente |
| • Dr. José Luis Rodríguez | Miembro principal |
| Dr. Edgar Pernía | Miembro Suplente |
| • Ing. Alejandro López | Miembro principal |
| Ing. Carlos García | Miembro Suplente |
| • Dr. Alejandro Bautista | Miembro principal |
| Ing. Luis Enrique Semidey | Miembro Suplente |

13. Consideración de reestructuración de la Comisión de Clasificación y Pase a Ordinario de Personal Académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, aprobó la reestructuración y la designación de los integrantes de la Comisión de Clasificación y Pase a Ordinario del Personal Académico (CCPOPA). La misma quedó conformada de la siguiente manera:

- | | |
|------------------------------|-------------------|
| • Prof. José Orlando Heredia | Presidente |
| • Prof. Jhon Ramírez S. | Secretario |
| • Prof. Zuleima Valdúz | Miembro principal |
| • Prof. Coromoto Romero | Miembro suplente |
| • Prof. Sonia Linares | Miembro suplente |
| • Prof. Francisco Gamboa | Miembro suplente |
| • Representante de la APUNET | |

14. Puntos varios
Puntos informativos.



J. Rodríguez
Dr. José Luis Rodríguez Pérez
Secretario Accidental

WZC/mmd